

**Indicador N° 1**  
**PORCENTAJE DE HOGARES RURALES QUE TIENEN ACCESO AL SERVICIO**  
**DE TELEFONÍA FIJA DOMICILIARIA**

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE HOGARES RURALES CON SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DOMICILIARIA		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de hogares rurales que cuentan con el servicio de teléfono fijo domiciliario.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de hogares que tienen acceso al servicio de telefonía fija domiciliaria.		
<b>Población objetivo</b>	Hogares del ámbito rural.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente de los hogares con servicio de teléfono fijo domiciliario y el total de hogares del ámbito rural, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$PH\_TFD = \frac{H\_TFD}{THR} * 100$		
<b>Variables</b>	<b>H_TFD:</b> Hogares rurales con servicio de teléfono fijo domiciliario. <b>THR</b> : Total de hogares rurales.		
<b>Construcción del indicador</b>	<b>Numerador:</b> Hogares rurales que tienen el servicio de telefonía fija domiciliaria, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 157: ¿Su hogar tiene el servicio de telefonía fija domiciliaria?, tiene circulado el código 1 (Sí).  <b>Denominador:</b> Total de hogares rurales.		
<b>Fuente de los datos</b>	H_TFD: INEI - ENAPRES THR : INEI - ENAPRES		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<b>NACIONAL:</b> Nacional Rural <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Rural		
<b>Precisiones técnicas</b>	Se considera ámbito rural, aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.  Se considera que un hogar cuenta con el servicio de telefonía fija domiciliaria si el informante (jefe del hogar) responde que tiene el servicio de teléfono fijo en su domicilio.  El indicador del año 2013 será comparable con los años 2012, 2011 y 2010.		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna		
<b>Entidad responsable</b>	Secretaría Técnica del FITEL		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>E-mail:</b>
	Nora Tejada Vidal	6157800 / 1404	<a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

## Indicador N° 2

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE HACE USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DOMICILIARIA DENTRO O FUERA DE SU HOGAR

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN RURAL QUE USA EL TELÉFONO FIJO DOMICILIARIO		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de la población rural que hace uso del servicio de telefonía fija domiciliaria.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de la población rural de 12 y más años de edad que hace uso del servicio de telefonía fija domiciliaria dentro o fuera de su hogar.		
<b>Población objetivo</b>	Población del ámbito rural de 12 y más años de edad.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente de la población rural de 12 y más años de edad que usa el teléfono fijo domiciliar y el total de la población del ámbito rural de 12 y más años de edad, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$PPU\_TFD = \frac{PU\_TFD}{TPR} * 100$		
<b>Variables</b>	<p><b>PU_TFD:</b> Población rural de 12 y más años de edad que usa teléfono fijo domiciliar.</p> <p><b>TPR</b> : Total de la población rural de 12 y más años de edad.</p>		
<b>Construcción del indicador</b>	<p><b>Numerador:</b> Población rural (residentes habituales) de 12 y más años de edad que usó el servicio de telefonía fija domiciliaria, es decir, en el Capítulo 500, Pregunta 515: El mes anterior ¿Ha utilizado el teléfono fijo domiciliar?, tiene circulado el código 1 (Sí).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de la población rural (residentes habituales) de 12 y más años de edad.</p>		
<b>Fuente de los datos</b>	<p>PU_TFD : INEI - ENAPRES</p> <p>TPR : INEI - ENAPRES</p>		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<p><b>NACIONAL:</b> Nacional Rural</p> <p><b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Rural</p>		
<b>Precisiones técnicas</b>	<p>Se considera ámbito rural aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.</p> <p>El indicador del año 2013 será comparable con el indicador de los años 2012, 2011 y 2010.</p>		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna		
<b>Entidad responsable</b>	Secretaría Técnica del FITEL		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>E-mail:</b>
	Nora Tejada Vidal	6157800 / 1404	<a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

**Indicador N° 3**  
**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL QUE TIENE ACCESO AL SERVICIO DE**  
**TELEFONÍA PÚBLICA EN SU LOCALIDAD**

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN RURAL CON ACCESO A TELEFONÍA PÚBLICA		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de la población rural con acceso al servicio de telefonía pública.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de telefonía pública en su localidad.		
<b>Población objetivo</b>	Población del ámbito rural.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente de la población con acceso al servicio de telefonía pública en su localidad y el total de población del ámbito rural, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$PPATP = \frac{PATP}{TPR} * 100$		
<b>Variables</b>	<b>PATP</b> : Población con acceso al servicio de telefonía pública. <b>TPR</b> : Total de población rural.		
<b>Construcción del indicador</b>	<p><b>Numerador:</b> Población rural (residentes habituales) que tiene acceso al servicio de telefonía pública, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 124: ¿En su centro poblado existen instalaciones para brindar el servicio de telefonía pública?, tiene circulado el código 1 (Sí).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de la población rural (residentes habituales).</p>		
<b>Fuente de los datos</b>	<b>PATP</b> : INEI - ENAPRES <b>TPR</b> : INEI - ENAPRES		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<b>NACIONAL:</b> Nacional Rural <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Rural		
<b>Precisiones técnicas</b>	<p>Se considera ámbito rural, aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.</p> <p>Se considera población con acceso a telefonía pública en su localidad si el informante jefe del hogar responde que si tiene acceso en su localidad al servicio de telefonía pública.</p> <p>El indicador del año 2013 será comparable con los años 2012, 2011 y 2010.</p>		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna		
<b>Entidad responsable</b>	Secretaría Técnica del FITEL		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b> Nora Tejada Vidal	<b>Teléfono:</b> 6157800 / 1404	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

## Indicador N° 4

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE HACE USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA DENTRO O FUERA DE SU LOCALIDAD

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN RURAL QUE USA LA TELEFONÍA PÚBLICA		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de la población rural que hace uso de los servicios de telefonía pública.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de la población rural de 12 y más años de edad que hace uso del servicio de telefonía pública dentro o fuera de su localidad.		
<b>Población objetivo</b>	Población del ámbito rural de 12 y más años de edad.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente de la población rural de 12 y más años de edad que usa el servicio de telefonía pública y el total de la población del ámbito rural de 12 y más años de edad, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$PPUTP = \frac{(PUTP)}{TPR} * 100$		
<b>Variables</b>	<p><b>PUTP</b> : Población rural de 12 y más años de edad que usa el servicio de telefonía pública.</p> <p><b>TPR</b> : Total de la población rural de 12 y más años de edad.</p>		
<b>Construcción del indicador</b>	<p><b>Numerador:</b> Población rural (residentes habituales) de 12 y más años de edad que usó el servicio de telefonía pública, es decir, en el Capítulo 500, Pregunta 516: ¿A utilizado alguna vez el teléfono público?, tiene circulado el código 1 (Sí) y en la Pregunta 517: El mes anterior ¿Utilizó el teléfono público?, tiene circulado el código 1 (Sí).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de la población rural (residentes habituales) de 12 y más años de edad.</p>		
<b>Fuente de los datos</b>	<p>PUTP : INEI - ENAPRES</p> <p>TPR : INEI - ENAPRES</p>		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<p><b>NACIONAL:</b> Nacional Rural</p> <p><b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Rural</p>		
<b>Precisiones técnicas</b>	<p>Se considera ámbito rural, aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.</p> <p>El indicador del año 2013 será comparable con el indicador de los años 2012, 2011 y 2010.</p>		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna		
<b>Entidad responsable</b>	Secretaría Técnica del FITEL		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b> Nora Tejada Vidal	<b>Teléfono:</b> 6157800 / 1404	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

**Indicador N° 7**  
**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL QUE TIENE COBERTURA DEL SERVICIO**  
**DE TELEFONÍA MÓVIL EN SU LOCALIDAD**

<b>Nombre del Indicador (MEF)</b>	<b>PROPORCIÓN DE POBLACIÓN RURAL CON COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL</b>		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de la población rural que tiene cobertura del servicio de telefonía móvil.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de la población rural que tiene cobertura del servicio de telefonía móvil en su localidad.		
<b>Población objetivo</b>	Población del ámbito rural.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente de la población con cobertura del servicio de telefonía móvil en su localidad y el total de la población del ámbito rural, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$PPCTM = \frac{PCTM}{TPR} * 100$		
<b>Variables</b>	<b>PCTM</b> : Población con cobertura de telefonía móvil. <b>TPR</b> : Total de población rural (residentes habituales).		
<b>Construcción del indicador</b>	<p><b>Numerador:</b> Población rural (residentes habituales), que tiene cobertura del servicio de telefonía móvil, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 125: ¿En su centro poblado existe señal de telefonía celular? tiene circulado el código 1 (Sí) y en la Pregunta 126: ¿Tiene que salir de su vivienda para encontrar señal? tiene circulado el código 2 (No).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de la población rural (residentes habituales).</p>		
<b>Fuente de los datos</b>	PCTM : INEI - ENAPRES TPR : INEI - ENAPRES		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<b>NACIONAL:</b> Nacional Rural <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Rural		
<b>Precisiones técnicas</b>	<p>Se considera ámbito rural, aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.</p> <p>Se considera población con cobertura de telefonía móvil si el informante jefe/a del hogar responde que en su localidad existe señal de telefonía móvil y además no tiene que salir de su vivienda para encontrar dicha señal.</p> <p>El indicador del año 2013 será comparable con los años 2012 y 2011.</p>		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna		
<b>Entidad responsable</b>	Secretaría Técnica del FITEL		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b> Nora Tejada Vidal	<b>Teléfono:</b> 6157800 / 1404	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

## Indicador N° 8

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL DE 12 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE HACE USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DENTRO O FUERA DE SU LOCALIDAD

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN RURAL QUE USA LA TELEFONÍA MÓVIL		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de la población rural que hace uso del servicio de telefonía móvil.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de la población rural de 12 y más años de edad que hace uso del servicio de telefonía móvil dentro o fuera de su localidad.		
<b>Población objetivo</b>	Población del ámbito rural de 12 y más años de edad.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente de la población de 12 y más años de edad que usa el servicio de telefonía móvil y el total de población del ámbito rural de 12 y más años de edad, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$PPUTM = \frac{(PUTM)}{TPR} * 100$		
<b>Variables</b>	<p><b>PUTM</b> : Población rural de 12 y más años de edad que usa el servicio de telefonía móvil.</p> <p><b>TPR</b> : Total de la población rural de 12 y más años de edad.</p>		
<b>Construcción del indicador</b>	<p><b>Numerador:</b> Población rural (residentes habituales) de 12 y más años de edad que usó el servicio de telefonía móvil, es decir, en el Capítulo 500, Pregunta 529: ¿Ha utilizado alguna vez el teléfono celular? tiene circulado el código 1 (Sí) y en la Pregunta 530: El mes anterior ¿Utilizó el teléfono celular? tiene circulado el código 1 (Sí).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de la población rural (residentes habituales) de 12 y más años de edad.</p>		
<b>Fuente de los datos</b>	<p>PUTM : INEI - ENAPRES</p> <p>TPR : INEI - ENAPRES</p>		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<p><b>NACIONAL:</b> Nacional Rural</p> <p><b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Rural</p>		
<b>Precisiones técnicas</b>	<p>Se considera ámbito rural, aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.</p> <p>Este indicador del año 2013 será comparable con el indicador de los años 2012, 2011 y 2010.</p>		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna		
<b>Entidad responsable</b>	Secretaría Técnica del FITEL		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b> Nora Tejada Vidal	<b>Teléfono:</b> 6157800 / 1404	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

**Indicador N° 11**  
**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL QUE TIENE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET**  
**EN CABINAS PÚBLICAS EN SU LOCALIDAD**

<b>Nombre del Indicador (MEF)</b>	<b>PROPORCIÓN DE POBLACIÓN RURAL CON ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET</b>		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de la población rural que tiene acceso al servicio de internet.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de internet en cabinas públicas en su localidad.		
<b>Población objetivo</b>	Población del ámbito rural.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente de la población con acceso al servicio de internet en cabina pública en su localidad y el total de la población del ámbito rural por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$PPAI = \frac{PAI}{TPR} * 100$		
<b>Variables</b>	<b>PAI</b> : Población con acceso al servicio de internet. <b>TPR</b> : Total de población rural.		
<b>Construcción del indicador</b>	<b>Numerador:</b> Población rural (residentes habituales) que tiene acceso al servicio de internet en cabina pública, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 123 ¿En su centro poblado existe el servicio de internet en cabinas públicas? tiene circulado el código 1 (Sí).  <b>Denominador:</b> Total de la población rural (residentes habituales).		
<b>Fuente de los datos</b>	PAI : INEI - ENAPRES TPR : INEI - ENAPRES		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<b>NACIONAL:</b> Nacional Rural <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Rural		
<b>Precisiones técnicas</b>	Se considera ámbito rural, aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.  Se considera población con acceso al servicio de internet si el informante, jefe/a del hogar, responde que si tiene el servicio de internet en cabina pública en su localidad.  Este indicador del año 2013 será comparable con los años 2012, 2011 y 2010.		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna.		
<b>Entidad responsable</b>	Secretaría Técnica del FITEL		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b> Nora Tejada Vidal	<b>Teléfono:</b> 6157800 / 1404	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

## Indicador N° 12

## PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE HACE USO DEL SERVICIO DE INTERNET DENTRO O FUERA DE SU LOCALIDAD

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL QUE USA INTERNET		
Objetivo	Determinar el porcentaje de la población rural que hace uso del servicio de internet.		
Definición conceptual	Porcentaje de la población rural de 12 y más años de edad que hace uso del servicio de internet dentro o fuera de su localidad.		
Población objetivo	Población del ámbito rural de 12 y más años de edad.		
Descripción operativa	Cociente de la población rural de 12 y más años de edad que usa Internet y el total de población del ámbito rural de 12 y más años de edad por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$PPUI = \frac{PUI}{TPR} * 100$		
Variables	<b>PUI</b> : Población rural de 12 y más años de edad que usa internet. <b>TPR</b> : Total de la población rural de 12 y más años de edad.		
Construcción del indicador	<b>Numerador:</b> Población rural (residentes habituales) de 12 y más años de edad que usó el servicio de Internet, es decir, en el Capítulo 500, Pregunta 501: ¿Ha utilizado alguna vez el servicio de internet?, tiene circulado el código 1(Sí) y en la Pregunta 502: El mes anterior ¿Ha utilizado el servicio de internet?, tiene circulado el código 1 (Sí).  <b>Denominador:</b> Total de la población rural (residentes habituales) de 12 y más años de edad.		
Fuente de los datos	<b>PUI</b> : INEI - ENAPRES <b>TPR</b> : INEI - ENAPRES		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<b>NACIONAL:</b> Nacional Rural <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Rural		
Precisiones técnicas	Se considera ámbito rural, aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.  Este indicador del año 2013 será comparable con el indicador de los años 2012, 2011 y 2010.		
Limitaciones	Ninguna.		
Entidad responsable	Secretaría Técnica del FITEL		
Funcionarios responsables	<b>Nombre:</b> Nora Tejada Vidal	<b>Teléfono:</b> 6157800 / 1404	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

Indicador N° 14

COSTO PER CÁPITA MENSUAL AL PUNTO DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET EN CABINA PÚBLICA DE LA POBLACIÓN RURAL DE 12 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO TIENE EL SERVICIO DE INTERNET EN CABINA PÚBLICA EN SU LOCALIDAD

Nombre del Indicador (MEF)	COSTO PER CÁPITA MENSUAL AL PUNTO DE ACCESO A INTERNET EN CABINA PÚBLICA
Objetivo	Determinar el costo per cápita mensual al punto de acceso al servicio de Internet en cabina pública por parte de la población rural que se traslada a otra localidad teniendo como motivo principal hacer uso del servicio.
Definición conceptual	Costo per cápita mensual al punto de acceso al servicio de Internet en cabina pública de la población rural de 12 y más años de edad que no tiene el servicio de Internet en cabina pública en su localidad.
Población objetivo	Población del ámbito rural de 12 y más años de edad que no tiene el servicio de Internet en cabina pública en su localidad y se traslada a otra localidad teniendo como motivo principal hacer uso del servicio.
Descripción operativa	Cociente de la sumatoria del producto del costo total de transporte (ida y vuelta) de la persona por la frecuencia mensual de viaje más el producto del tiempo total (ida y vuelta) que demora por la frecuencia mensual de viaje y el costo de una hora hombre durante el mes; y la población del ámbito rural de 12 y más años de edad que no tiene el servicio de internet en cabina pública en su localidad y se traslada a otra localidad teniendo como motivo principal hacer uso del servicio.
Unidad de medida	Nuevos Soles (S/.)
Fórmula	$CPAI = \frac{\sum ((CTT)_i (FEM)_i + (TT)_i (FEM)_i (CHH)_i)}{PR\_NI}$
Variables	<p><b>FEM<sub>i</sub></b> : Frecuencia mensual de viaje de la persona que no tiene el servicio de internet en su localidad.</p> <p><b>CTT<sub>i</sub></b> : Costo total de transporte (ida y vuelta) de la persona que no tiene servicio de internet en su localidad.</p> <p><b>TT<sub>i</sub></b> : Tiempo total que demora (ida y vuelta) la persona que no tiene servicio de internet en su localidad.</p> <p><b>CHH<sub>i</sub></b> : Costo por hora hombre = 3.32 (S/. x hora).</p> <p><b>PR_NI</b> : Población del ámbito rural de 12 y más años de edad que no tiene el servicio de internet en cabina pública en su localidad y usó el servicio.</p>
Construcción del indicador	<p><b>Numerador:</b> Población rural (residentes habituales) de 12 y más años de edad que usó el servicio de Internet en cabina pública fuera de su localidad, es decir, es la sumatoria del producto de la Pregunta 513: Generalmente, ¿Cuánto gastó en transporte ida y vuelta por vez que se trasladó? por la Pregunta 512: De las veces ¿Cuántas se trasladó principalmente para usar el internet en cabina pública? más el producto de la Pregunta 514: Generalmente, ¿Cuánto tiempo demoró ida y vuelta por vez que se trasladó? por la Pregunta 512: De las veces ¿Cuántas se trasladó principalmente para usar el internet en cabina pública? y el Costo por una hora hombre.</p> <p><b>Denominador:</b> Población del ámbito rural (residentes habituales) de 12 y más años de edad que no tiene el servicio de internet en cabina pública en su localidad y se traslada a otra localidad teniendo como motivo principal hacer uso del servicio, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 123: ¿En su centro poblado existe el servicio de internet en cabinas públicas? tiene circulado el código 2 (No) y en el Capítulo 500, Pregunta 502: El mes anterior ¿Ha utilizado el servicio de internet? tiene circulado el código 1 (Si) y en la Pregunta 503: El mes anterior ¿El servicio de internet lo usó en? tiene circulado el código 1 (La cabina pública) y en la Pregunta 508: El mes anterior ¿El servicio de internet en la cabina pública lo utilizó en? tiene circulado el código 2 (Otro centro poblado).</p>

## Indicador N° 14

### COSTO PER CÁPITA MENSUAL AL PUNTO DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET EN CABINA PÚBLICA DE LA POBLACIÓN RURAL DE 12 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO TIENE EL SERVICIO DE INTERNET EN CABINA PÚBLICA EN SU LOCALIDAD

<b>Nombre del Indicador (MEF)</b>	COSTO PER CÁPITA MENSUAL AL PUNTO DE ACCESO A INTERNET EN CABINA PÚBLICA		
<b>Fuente de los datos</b>	FEM : INEI - ENAPRES CTT : INEI - ENAPRES TT : INEI - ENAPRES CHH : Ministerio de Economía y Finanzas		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<b>NACIONAL:</b> Nacional Rural <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Rural		
<b>Precisiones técnicas</b>	Se considera ámbito rural aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. Este indicador del año 2013 será comparable con el indicador de los años 2012, 2011 y 2010.		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna		
<b>Entidad responsable</b>	Secretaría Técnica del FITEL		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b> Nora Gina del Pilar Tejada Vidal	<b>Teléfono:</b> 6157800 / 1404	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

## Indicador N° 15

## PORCENTAJE DE HOGARES URBANOS CON DISPONIBILIDAD A LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE HOGARES URBANOS CON DISPONIBILIDAD A LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL		
Objetivo	Determinar el porcentaje de hogares del ámbito urbano que se encuentran de acuerdo con que en su zona o barrio se instale antenas de telefonía móvil.		
Definición conceptual	Porcentaje de hogares del ámbito urbano que se encuentran de acuerdo que en su zona o barrio se instale antenas de telefonía móvil.		
Población objetivo	Hogares del ámbito urbano.		
Descripción operativa	Cociente de los hogares del ámbito urbano que se encuentran de acuerdo que en su zona o barrio se instale antenas de telefonía móvil y el total de hogares del ámbito urbano, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$PH\_DIATM = \frac{H\_DIATM}{THU} * 100$		
Variables	<b>H_DIATM:</b> Hogares urbanos que se encuentran de acuerdo que en su zona o barrio se instale antenas de telefonía móvil. <b>THU</b> : Total de hogares urbanos.		
Construcción del indicador	<b>Numerador:</b> Hogares urbanos que se encuentran de acuerdo que en su zona o barrio se instale antenas de telefonía móvil, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 179: Usted ¿Esta de acuerdo que en su zona o barrio se instale antenas de telefonía móvil?, tiene circulado el código 1 (Sí).  <b>Denominador:</b> Total de hogares del ámbito urbano.		
Fuente de los datos	H_DIATM : INEI - ENAPRES THU : INEI - ENAPRES		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<b>NACIONAL:</b> Nacional Urbano <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Urbano		
Precisiones técnicas	Se considera ámbito urbano, aquellos centros poblados con 2000 a más habitantes.  Este indicador se presenta a partir del año 2013.		
Limitaciones	Ninguna		
Entidad responsable	Secretaría Técnica del FITEL		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Nora Gina del Pilar Tejada Vidal	6157800 / 1404	<a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

## Indicador N° 16

## PORCENTAJE DE HOGARES URBANOS CON INFORMACIÓN SOBRE LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL Y LA SALUD HUMANA

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE HOGARES URBANOS CON INFORMACIÓN SOBRE LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL Y LA SALUD HUMANA		
Objetivo	Determinar el porcentaje de hogares del ámbito urbano que han recibido información sobre la relación entre las antenas de telefonía móvil y la salud humana.		
Definición conceptual	Porcentaje de hogares del ámbito urbano que recibieron información sobre la relación entre las antenas de telefonía móvil y la salud humana.		
Población objetivo	Hogares del ámbito urbano.		
Descripción operativa	Cociente de los hogares del ámbito urbano que recibieron información sobre la relación entre las antenas de telefonía móvil y la salud humana y el total de hogares del ámbito urbano, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$PH\_RIATMSH = \frac{H\_RIATMSH}{THU} * 100$		
Variables	<b>H_RIATMSH:</b> Hogares urbanos que recibieron información sobre la relación entre las antenas de telefonía móvil y la salud humana. <b>THU</b> : Total de hogares urbanos.		
Construcción del indicador	<b>Numerador:</b> Hogares urbanos que recibieron información sobre la relación entre las antenas de telefonía móvil y la salud humana, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 181: ¿Ud. ha recibido información sobre la relación entre las antenas de telefonía móvil y la salud humana?, tiene circulado el código 1 (Si).  <b>Denominador:</b> Total de hogares del ámbito urbano.		
Fuente de los datos	H_RIATMSH : INEI - ENAPRES THU : INEI - ENAPRES		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<b>NACIONAL:</b> Nacional Urbano <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Urbano		
Precisiones técnicas	Se considera ámbito urbano, aquellos centros poblados con 2000 a más habitantes.  Este indicador se presenta a partir del año 2013.		
Limitaciones	Ninguna		
Entidad responsable	Secretaría Técnica del FITEL		
Funcionarios responsables	<b>Nombre:</b> Nora Gina del Pilar Tejada Vidal	<b>Teléfono:</b> 6157800 / 1404	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

**Indicador N° 17**  
**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE USA**  
**EL SERVICIO DE INTERNET**

<b>Nombre del Indicador (MEF)</b>	<b>PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA QUE USA EL SERVICIO DE INTERNET</b>		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de la población urbana que hace uso del servicio de internet.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de la población urbana de 12 y más años de edad que hace uso del servicio de internet.		
<b>Población objetivo</b>	Población del ámbito urbano de 12 y más años de edad.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente de la población urbana de 12 y más años de edad que usa Internet y el total de población del ámbito urbano de 12 y más años de edad, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$PPUI = \frac{PUI}{TPU} * 100$		
<b>Variables</b>	<b>PUI</b> : Población urbana de 12 y más años de edad que usa internet. <b>TPU</b> : Total de la población urbana de 12 y más años de edad.		
<b>Construcción del indicador</b>	<b>Numerador:</b> Población urbana (residentes habituales) de 12 y más años de edad que usó el servicio de internet, es decir, en el Capítulo 300, Pregunta 315: El mes anterior ¿Ha utilizado el servicio de internet?, tiene circulado el código 1 (Sí).  <b>Denominador:</b> Total de la población urbana (residentes habituales) de 12 y más años de edad.		
<b>Fuente de los datos</b>	<b>PUI</b> : INEI - ENAPRES <b>TPU</b> : INEI - ENAPRES		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<b>NACIONAL:</b> Nacional Urbana <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Urbana		
<b>Precisiones técnicas</b>	Se considera ámbito urbano, aquellos centros poblados con 2000 a más habitantes.  Este indicador se presenta a partir del año 2013.		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna.		
<b>Entidad responsable</b>	Secretaría Técnica del FITEL		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b> Nora Tejada Vidal	<b>Teléfono:</b> 6157800 / 1404	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:ntejada@mtc.gob.pe">ntejada@mtc.gob.pe</a>

## Indicador N° 7A

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL QUE TIENE SEÑAL DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

Nombre del Indicador (MEF)	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN RURAL CON SEÑAL DE TELEFONÍA MÓVIL		
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de la población rural que tiene señal del servicio de telefonía móvil.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de la población rural que tiene señal del servicio de telefonía móvil en su localidad.		
<b>Población objetivo</b>	Población del ámbito rural.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente entre la población rural que tiene señal del servicio de telefonía móvil en su localidad y el total de la población del ámbito rural, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$PPSTM = \frac{PSTM}{TPR} * 100$		
<b>Variables</b>	<b>PSTM</b> : Población con señal de telefonía móvil en su localidad. <b>TPR</b> : Total de población rural.		
<b>Construcción del indicador</b>	<b>Numerador:</b> Población rural (residentes habituales) que tiene el servicio de telefonía móvil, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 125: ¿En su centro poblado existe señal de telefonía celular?, tiene circulado el código 1 (Sí).  <b>Denominador:</b> Total de la población rural (residentes habituales).		
<b>Fuente de los datos</b>	<b>PSTM</b> : INEI - ENAPRES <b>TPR</b> : INEI - ENAPRES		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<b>NACIONAL:</b> Nacional Rural <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Rural		
<b>Precisiones técnicas</b>	Se considera ámbito rural, aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. Se considera población con señal de telefonía móvil, si el informante jefe del hogar responde que sí tiene señal de telefonía móvil en al menos un punto de su localidad (cerro, loma, etc.). Este indicador del año 2013 será comparable con el indicador de los años 2012, 2011 y 2010.		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna		
<b>Entidad responsable</b>	Secretaría Técnica del FITEL		
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b> Nora Tejada Vidal	<b>Teléfono:</b> 6157800 / 1404	<b>E-mail:</b> ntejada@mtc.gob.pe